



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

8 19 - 22

26 DIC 2022

Salta,
Expediente N° 12.123/22

VISTO: La Resolución -D- N° 295/22, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. Reina Alejandra BARBOZA, L. U. N° 611.317 y Marcela Elizabeth QUIPILDOR VILLEGAS L. U. N° 619.066, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: **"PATRÓN RESPIRATORIO INEFICAZ (0032) EN PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA. HOSPITAL SAN BERNARDO, VIVENCIAS DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DURANTE LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON SOSPECHA O DIAGNÓSTICO DE COVID-19. H.S.B. SALTA CAPITAL AÑO 2022"**.

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Enfermería, el Tribunal compuesto por: Lic. FARFAN, Angélica - Lic. RASJIDO, José - Lic. CHOCOBAR, Hugo, en reunión presencial, dan por aprobado el Trabajo de Tesis con observaciones, las que deberán ser presentadas en la instancia de la defensa oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado .

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

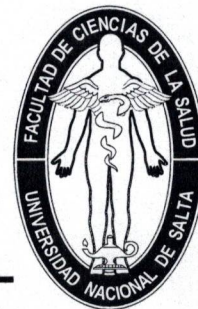
RESUELVE

ARTICULO 1º: Fijar como fecha del examen de Tesis para las Srtas. Reina Alejandra BARBOZA, L. U. N° 611.317 y Marcela Elizabeth QUIPILDOR VILLEGAS, L. U. N° 619.066, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, el día **Lunes 26 de Diciembre de 2022 a hs. 15:00.**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

8 19 - 22

26 DIC 2022

Salta,
Expediente Nº 12.123/22

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. FARFAN, Angélica Beatriz (Directora)

Lic. RASJIDO, José Luis

Lic. CHOCOBAR, Hugo Alberto

ARTICULO 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumnas BARBOZA y QUIPILDOR, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Enfermería, Directora, Co-Directora y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE FORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa